BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 14 DE AGOSTO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXII - Nº 157
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Fondos de Comercio Pag. 6
Minas Pag. 6
Sociedades Comerciales Pag. 7

ASAMBLEAS

CIRCULO ITALIANO DE ALTA GRACIA

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatuarias vigentes, comunicamos a Ustedes que la entidad CIRCULO ITALIANO DE ALTA GRACIA, se llevará a cabo la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, en el horario de las 19:30 Horas, en el domicilio social sito en CALLE ESPAÑA Nº 438, de la ciudad de ALTA GRACIA, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1º) Lectura de la Resolución Nº 115 "A"/2017 de fecha 26/04/2017, de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba; 2º) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario; 3º) Consideración de la Memoria, Situación Patrimonial al 20 de Julio de 2017 e Informe de la Comisión Normalizadora a dicha fecha. 4º) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas conforme a los Estatutos vigentes. 5º) Fijación de la cuota social para el ejercicio 2017. Fdo.: Aime, García y Alfaro; Miembros normalizadores.

1 día - Nº 113188 - $ 890,50 - 14/08/2017 - BOE

CENTRO DE FOMENTO DE VILLA RIO SANTA ROSA

El CENTRO DE FOMENTO DE VILLA RIO SANTA ROSA convoca a sus socios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el Jueves 31 de Agosto de 2017 a las 19:30 hs, en la sede social sito en Camino a Calle 3 esquina Av.Costanera Guido Santarelli , de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita , para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1* Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria suscriban el acta a labrarse.2* Causas por las cuales se convoco fuera de termino la Asamblea.3* Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/04/2016 y el 30/04/2017.-4*Renovación Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - Nº 113078 - s/c - 16/08/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR VILLA DE LAS ROSAS

La BIBLIOTECA POPULAR VILLA DE LAS ROSAS convoca a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de agosto de 2017 a las 16 hs. En su sede de calle 25 de Mayo 334 localidad de Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba; con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de asamblea, conjuntamente con el presiente y secretario. 2) Designación de dos socios para integrar la comisión escrutadora de votos 3) Expresar los motivos por los cuales esta asamblea general ordinaria es convocada fuera de término. 4) Poner en consideración la aprobación de la Memoria, el Estado Patrimonial, Balance General, Inventario, Estado de recursos y Gastos e Informe del Órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016 5) Propuesta de reforma de Estatuto Social. La comisión directiva.

3 días - Nº 113080 - s/c - 16/08/2017 - BOE

COOP. DE O. Y SERV. RÍO CEBALLOS LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Delegados. El Consejo de Adm. de la Coop. de O. y Serv. Río Ceballos Ltda., dando cumplimiento a lo dispuesto por los art. 47, 48 y concordantes de la Ley 20.337 y art. 30, 31 y concordantes del Est. Soc. convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebra el día 30 de agosto de 2017, a las 18:00 horas en el Ctro. Cult. Coop. Casa Azul, sito en calle Salta Nro. 55 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1. Designación de una Comisión de Poderes, compuesta por tres (3) miembros, conforme lo prescripto por el art 32 del Est. Soc. 2. Designación de dos Delegados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración (Estatuto Art. 39) 3. Designación de la "Comisión Receptora y Escrutadora de Votos", integrada por tres miembros elegidos entre los Delegados presentes (Estatuto Art. 48 inc I).4. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor, Resultado del Ejercicio y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente al Ejercicio Nº 33, cerrado el 30 de abril de 2017.5.Consideración de la retribución al trabajo personal, realizado por los Consejeros Titulares y el Síndico Titular, en cumplimiento de la actividad institucional, conforme a lo previsto en los Art 50 y 67 del Est Soc.6.Renovación parcial del Consejo de Administración, con la elección de:Tres (3) Consejeros Titulares, por el término de tres (03) ejercicios en reemplazo de Oscar Suárez, Dante Leguizamón -quien asumiera en reemplazo del renunciante consejero titular Federico Racca- y Ricardo Schmith -quien asumiera en reemplazo del renunciante consejero titular Carlos Iglesias-por finalización de mandatos.Tres (03) Consejeros Suplentes, por el término de un (01) ejercicio, en reemplazo de: Mariana Gómez, por finalización de su mandato, y dos por vacancia.

2 días - Nº 112513 - $ 3211,08 - 14/08/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL LA PISTA CLAP

Por acta Nº 186 de la comisión directiva de fecha 09/08/2017, se convoca a los asociados a Asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 31 de Agosto de 2017 a las 21 horas en la sede social sita en calle General Bustos 946, Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de dos asociados para suscribir el acta. 3) Causas de retraso de asamblea general ordinaria. 4) Considerar balance al 31/12/2016. 5) Informes del órgano de fiscalización al 31/12/2016 y al día de la fecha. 6) Carpa Circense La Argentina y consideración de inventario de agosto 2017. 7) Designar nueva comisión directiva o decretar

la disolución de la entidad designando liquidadores. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 113094 - s/c - 16/08/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE

AGRUPACIÓN GAUCHA "2 DE ABRIL"

La Agrupación Gaucha "2 de Abril" de la Ciudad de Cruz del Eje, invita a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día Sábado 16 de Septiembre del año 2017, a las 20:00 hs; en su sede de Calle Alberdi s/nº camino a Media Naranja, para tratar el siguiente Orden del Día: Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea con el Presidente y Secretario, informar sobre las causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos por disposiciones vigentes y Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General y Documentación Anexa, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Septiembre del año 2015 y 30 de Septiembre del año 2016.

1 día - Nº 112766 - $ 525,75 - 14/08/2017 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS REGIONAL I VILLA MARÍA

La Junta Ejecutiva del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas Regional I Villa María, convoca a los matriculados de la Regional I a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26-08-17 a las 9 hs. en el local sito en calle Bartolomé Mitre 567 de esta ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del día: 1-Lectura del Orden del día. 2-Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 3-Lectura y tratamiento de la Memoria, Estados contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del año 2016. 4-Consideración y Resolución de los art 39 y 40 del Reglamento Interno de la Regional I (multas por inasistencias a Asambleas)

1 día - Nº 113027 - $ 543,64 - 14/08/2017 - BOE

COLEGIO DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS REGIONAL I VILLA MARIA

La Junta Ejecutiva del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas Regional I Villa María, convoca a sus matriculados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26-08/17 a las 10 hs. en el local sito en calle Bartolomé Mitre 567 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del día: 1-Lectura del Orden dia día. 2-Designación de dos asambleístas para rubricar el acta. 3-Consideración y tratamiento de la Cuota Societaria de la Regional. 4-Consideración y tratamiento de la Cuota de Inscripción y reinscripción de la Regional. 5-Obras Sociales. 6-Informe del resultado proporcionado por Consultora contratada por la Regional I para conocer percepción de la población encuestada acerca del ejercicio ilegal de la profesión de Kinesiología y Fisioterapia. 7-Consideración y Resolución de los art. 39 y 40 del Reglamento Interno de la Regional I (multas por inasistencias a Asambleas)

1 día - Nº 113029 - $ 759,30 - 14/08/2017 - BOE

CONO S.A.

Cono S.A. comunica por cinco días a los Señores Accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 06 de septiembre de 2017, a las 13.00 horas, en la sede social sita en la calle Obispo Oro N° 324 de la ciudad de Córdoba, con el fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017; 2) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017; 3) Consideración de la remoción con causa de los integrantes del Directorio; 4) Remuneración al Directorio; 5) Consideración de rescate de acciones; 6) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para intervenir en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la LGS, notificando en el domicilio de la sede social sita en la calle en Obispo Oro N° 324 de la ciudad de Córdoba. Firmado por el Sr. Presidente de Cono S.A. Sr. Andrés Enrique Braun en Córdoba, a los 11 días de Agosto de 2017.

5 días - Nº 113087 - $ 4846,10 - 18/08/2017 - BOE

PROGRAMA DEL SOL ASOCIACION CIVIL

Por Acta numero 86 de la Comisión Directiva, de fecha 3/8/17, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de agosto de 2017, a las 18 hs., en la sede sita en calle Diagonal Ica 37 , para tratar el siguiente orden del dia: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2)Consideración de la memoria , Informa de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nº20, cerrado el 31 de diciembre de 2016; 3)Información de los motivos por los cuales se retraso la convocatoria a Asamblea General ordinaria y 4) Elección de Autoridades.

3 días - Nº 112539 - s/c - 16/08/2017 - BOE

CLUB SPORTIVO COLONIA TIROLESA

EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NRO 22 DEL ESTATUTO, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO COLONIA TIROLESA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARA EN LA SEDE LEGAL DEL CLUB EN REPUBLICA DE CROACIA NRO 16, COLONIA TIROLESA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 19 HORAS. ORDEN DEL DIA: 1°- Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el libro de Actas de Asambleas. 2°- Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de termino. 3°- Consideración de la Memoria, Balance General , Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Certificación de Estados Contables correspondiente al ejercicio Nro. 87, cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 4°- Consideración de la Memoria, Balance General , Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Certificación de Estados Contables correspondiente al ejercicio Nro. 88, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 5°- Autorización para la toma de crédito otorgado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba. 6°- Elección de cinco asambleístas para que integren la comisión escrutadora de votos. 7°- Renovación de la Comisión Directiva: A) Elección de nueve miembros titulares de la Comisión Directiva. B) Elección de siete miembros suplentes de la Comisión Directiva. 8°- Elección de la Comisión Revisora de cuentas: A) Elección de 3 miembros titulares. B) Elección de un miembro suplente.

3 días - Nº 112552 - s/c - 14/08/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CARLOTA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de La Carlota, Cba. Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en su sede de calle Bartolomé Mitre 84 de La Carlota. Cba., el día 30 de Agosto de 2017 a las 22 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2º) Explicación de las causas por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los términos estatutarios dispuestos. 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nº 56, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4º) Elección de autoridades. 5º) Ratificar el acuerdo celebrado con la Municipalidad de La Carlota, donde se fija el aporte municipal hacia la institución. 6º) Tratamiento del valor de la cuota social art. 16.I. del Estatuto Social.

3 días - Nº 112602 - s/c - 14/08/2017 - BOE

COOPERADORA ESCUELA ESPECIAL JULIAN CARBALLO- ASOCIACION CIVIL

Por Acta N°2 de la Comisión Directiva, de fecha 01/08/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de agosto de 2017, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle San Martín N°927, para tratar el siguiente orden del dia: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°1, cerrado el 31 de diciembre de 2016; y 3)Renovación parcial de Autoridades por abandono de cargo. Firmado la Comisión Directiva.

3 días - Nº 112615 - s/c - 16/08/2017 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE UNQUILLO

CONVOCA para el próximo 21/08/2017 a las 20:00 hs. en calle Santa Fe N° 636 de la localidad de UNQUILLO, PROVINCIA DE CORDOBA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Orden del Día: 1) elección de dos asociados para firmar actas respectivas. 2) Aprobación Estados Contables correspondientes al ejercicio 2015.-

10 días - Nº 111914 - s/c - 18/08/2017 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL GUMERSINDO SAYAGO

Por Acta N° 1 de la Comisión Normalizadora, de fecha 26/07/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de agosto de 2017, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Av. Presidente Perón, Esquina Brasil, de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las cuales se llevó a cabo fuera de término la Asamblea General Ordinaria para la consideración de los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, respectivamente; 3) Consideración de las memorias y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 4 a 13, cerrados el 31 de diciembre de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, respectivamente; 4) Actualización del monto mensual de cuota social; 5) Elección de autoridades; 6) Designación de las personas autorizadas.

1 día - Nº 112687 - s/c - 14/08/2017 - BOE

ASOCIACIÓN VECINAL COMARCA NORTE

Asociación Vecinal Comarca Norte convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA con elección de autoridades para el día 29 de agosto de 2017 a las 10:30 hrs en la sede social sita en El Salvador esq. Florencio Sanchez de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura del Acta Anterior. 2- Designación de dos representantes de las asociaciones vecinales asociados para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 3- Letura, tratamiento y aprobación de Memoria ,Informe de la Comisión revisora de cuenta y Balance Gral del período 01/07/2016 al 30/06/2017. 4- Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - Nº 112712 - s/c - 14/08/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR SARGENTO CABRAL

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea general Ordinaria el día de 30 de Agosto del año 2017, a las 9.00 hs. horas, en el local de la calle Tomas de Rocamora Nº 2580 a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior. 2) Razones de la convocatoria de la asamblea fuera de término. 3) Elección de 2 asambleístas para que con la presidenta y secretaria firmen el acta de asamblea. 4) Tratamiento de la memoria anual e informe de la Comisión Fiscalizadora. 5) Tratamiento del estado de Sit. Patrimonial, de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo correspondientes al ejercicio clausurado el día 31/12/2016.

3 días - Nº 112834 - s/c - 15/08/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA ADELA - ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 149 de la Comisión Directiva, de fecha 03/08/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Septiembre de 2.017, a las 10 horas, en la sede social sita en calle Aviador Kingsley 2221 – Barrio Villa Adela, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2.016. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 113026 - s/c - 16/08/2017 - BOE

LA MERCANTIL S.A.C.I.A.I. Y F.

VILLA DOLORES

LA MERCANTIL S.A.C.I.A.I. y F. CONVOCASE a los Señores Accionistas de LA MERCANTIL S.A.C.I.A.I.y F. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de agosto de 2017, a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad sita en calle BelgranoNº269, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N°53 cerrado al 30/04/2017; 3) Consideración del Proyecto de distribución de Resultados y retribución del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico N°53 cerrado al 30/04/2017; 4) Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de tres años; 5) Elección de un Sindico Titular y uno Suplente por el término de un año y fijación de sus remuneraciones.

5 días - Nº 111409 - $ 1604,85 - 14/08/2017 - BOE

MERCADO DE VALORES DE CORDOBA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo establecido por la Ley General de Sociedades Nº 19.550, el Directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Agosto, a las 16,00 horas en primera Convocatoria y el mismo día a las 17,00 horas en segunda Convocatoria en su Sede Social de calle Rosario de Santa Fe Nº 235 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente:ORDEN DEL DIA 1º) Designación de accionista para que suscriba el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 56, iniciado el 1º de Julio de 2016 y cerrado el 30 de Junio de 2017. 3º) Consideración del destino del resultado económico del ejercicio Nº 56, que finalizó el 30 de Junio de 2017. 4º) Consideración

de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 5º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. 7º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para constituir la Comisión Fiscalizadora, todos por el término de un ejercicio. 8º) Designación del contador público nacional (titular y suplente) para la certificación del estado contable anual correspondientes al Ejercicio Económico Nº 57.Córdoba, Agosto de 2017. Nota: Para la elección de autoridades, se aplicarán los artículos pertinentes del Estatuto Social. Los s eñores accionistas deben, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238º de la ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, cursar comunicación de su asistencia al Mercado de Valores de Córdoba S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia respectivo. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 111540 - $ 3791,40 - 15/08/2017 - BOE

CLUB ATLETICO TALLERES BERROTARAN

El C.A.T de Berrotarán, convoca Asamblea General Ordinaria el 25 de Agosto de 2017 a las 20:00 horas, en Sarachaga 179, de Berrotaran, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del Acta Anterior. 2- Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea. 3- Lectura y consideración de Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31 /03 de 2015 y 2016. 4-Consideración del, Balance General e Informes por los ejercicios finalizados el día 31/03 de 2015 y 2016. 5- Elección de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales Titulares, todos por el término de DOS años. Además tres Vocales Suplentes, tres Revisores de Cuentas Titulares y un Suplente. Todos por el término de UN año.

3 días - Nº 111650 - $ 2066,34 - 14/08/2017 - BOE

GOY, WIDMER Y CIA S.A.

MONTECRISTO

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2017 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Ruta Nacional Nº 19, Km. 315 de la Localidad de Montecristo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas en Acta N° 43 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2017; y 3°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 25 de agosto de 2017 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 112028 - $ 1918,75 - 17/08/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA CARLOS PAZ

El Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Carlos Paz, Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 28 de Agosto de 2017, 16 hs. en su sede de Av. Libertad 301 de Carlos Paz, a tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Renovación parcial de la Comisión Directiva. Con relación al Quorum de la Asamblea se procederá a lo dispuesto en el Estatuto vigente.

3 días - Nº 111999 - $ 345 - 16/08/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS CEREALEROS DE TÍO PUJIO

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15/09/2017, a las 18 hs. en el domicilio sito en calle Rivadavia Nº 101, de la Localidad de Tío Pujio, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Informe de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3. Consideración de las Memorias, Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2015 y 31/12/2016 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Elección total de autoridades de la Comisión Directiva y de la Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios. 5. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo. Comisión Directiva

3 días - Nº 112023 - $ 701,04 - 14/08/2017 - BOE

FERIANGELI SA

SAN FRANCISCO

Se convoca a los Señores Accionistas de FERIANGELI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de Septiembre de 2017, a las 11 horas en primera Convocatoria y a las 12 horas en segundo llamado, en la sede social sita en calle Bv. 9 de Julio Nº 2736 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1 – Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea. 2 –Informe de los motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término 3- Consideración de los documentos anuales prescriptos por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19550 y sus modificatorias e Informe del Auditor referidos al Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4 – Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/12/2016. 5 – Distribución de Utilidades. Remuneración a Directores y Síndico por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2016. Autorización para exceder los límites del Artículo 261 de la Ley 19550. EL DIRECTORIO. Nota: Recuérdase el depósito anticipado de las acciones para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas o la comunicación pertinente de su asistencia para la inscripción en el citado registro, todo ello con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea en el horario de 8 hs. a 12 hs. y de 16 a 19 hs. en el domicilio de Bv. 9 de Julio Nº 2736, San Francisco – Cba.-

5 días - Nº 112145 - $ 2894,85 - 18/08/2017 - BOE

FERIANGELI SA

SAN FRANCISCO

Se convoca a los Señores Accionistas de FERIANGELI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de Septiembre de 2017, a las 08 horas en primera Convocatoria y a las 09 horas en segundo llamado, en la sede social sita en calle Bv. 9 de Julio Nº 2736 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1 – Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea. 2 –Consideración y Ratificación de todos los puntos tratados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 08 de Mayo de 2016. 2.1.Consideración de los documentos anuales prescriptos por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19550 y sus modificatorias e Informe del Auditor referidos al 49º Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 2.2.– Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 2.3. – Remuneración a Directores y Síndico. Autorización para exceder los límites del Artículo 261 de la Ley 19550. 2.4. – Fijación del número de Directores Titulares que compondrá el Directorio y el de los Suplentes,

con mandatos por tres Ejercicios. 3- Elección de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por tres ejercicios.- EL DIRECTORIO. Nota: Recuérdase el depósito anticipado de las acciones para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas o la comunicación pertinente de su asistencia para la inscripción en el citado registro, todo ello con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea en el horario de 8 hs. a 12 hs. y de 16 a 19 hs. en el domicilio de Bv. 9 de Julio Nº 2736, San Francisco – Cba.-

5 días - Nº 112148 - $ 3204,45 - 18/08/2017 - BOE

INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO JUSTO JOSE DE URQUIZA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 661 de la Comisión Directiva, de fecha 30/06/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de agosto de 2.017, a las 17:30 horas, en la sede social sita en calle Padre Luis Monti nº 2734 Bº PUEYRREDON CORDOBA , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Adquisición de un inmueble para ampliación de la sede institucional y educativa.

3 días - Nº 112232 - $ 592,68 - 15/08/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL VALLE DE RÍO PINTOS

LA CUMBRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 15 de Agosto 2017 a las 16 hs en el domicilio de Sarmiento 84 La Cumbre. ORDEN DEL DÍA : 1) Aprobación de Balance ejercicios 2013,2014,2015 y 2016.2) Elección de autoridades.

2 días - Nº 112343 - $ 339 - 14/08/2017 - BOE

CIRCULO DE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los señores asociados de CIRCULO DE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 2017, a las 17:00hs en Entre Ríos 161, de esta Ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea, 2) Causales por las cuales se convoca fuera de término previsto en el Estatuto, la Asamblea General Ordinaria, 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016 y aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión Directiva, 4) Elección de nuevas autoridades.

3 días - Nº 112385 - $ 864,87 - 16/08/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE UCACHA BENGOLEA OLAETA - UCACHA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Productores de Ucacha Bengolea Olaeta, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto de 2017 a las 20:00hs. en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta del día. 3º) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente Asamblea. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 31/12/2016. 5º) Fijación del monto de la cuota societaria y por renovación del Boleto de marcas y señales. El Secretario.

3 días - Nº 112437 - $ 855,84 - 16/08/2017 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7 de septiembre de dos mil diecisiete a las 20 hs. en el Comedor Quincho del Club Sarmiento sito en Ruta Nº 9 Km. 463, Predio Deportivo Club A.A.B y M Sarmiento de esta ciudad de Leones, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta Anterior. 2) Designación de dos (2) asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de esta Asamblea. 3) Puesta a consideración de las razones por las cuales no se convocó a Asamblea Ordinaria correspondiente al período 2015-2016 y se convoca fuera de término la presente; 4) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Revisor de Cuentas, todo correspondiente a los ejercicios 2015-2016 y 2016-2017. 5) Realización del Acto eleccionario a los fines de la renovación total de la Comisión Directiva: a) Designación de una Junta Electoral receptora y escrutadora de votos compuesta de tres (3) socios. b) Elección por dos años de doce consejeros, por finalización de sus mandatos. c) Elección por dos años de dos Revisores de Cuentas, por finalización de sus mandatos. e) Proclamación de los nuevos Consejeros electos, conforme a disposiciones vigentes. 6) Consideración del aumento de la cuota social. 7) Consideración del otorgamiento del titulo de Socio Honorario al señor Duilio Agustín BONCI, por su trayectoria dentro de la institución. 8) Consideración de la Venta por concurso de precios de bascula para pesaje de cargas. El Secretario.

3 días - Nº 112531 - $ 1794,96 - 15/08/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE AMIGOS RÍO SAN ANTONIO (A.D.A.R.S.A)

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 23 septiembre de 2017 a las 16:30 horas en la sede social de ADARSA, sito en Héroes de Malvinas y Río San Antonio de la localidad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria Anual e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016; 3) Razones por la cual se trata fuera de término el ejercicio cerrado el 31/12/2016 y 4) Elección de Autoridades que integraran la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por el término que fija el estatuto. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la asamblea se realizará treinta minutos después de la correspondiente convocatoria, cualquiera fuera el número de asociados presentes, si antes no hubiera reunido a la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. LA COMISIÓN DIRECTIVA

3 días - Nº 112540 - $ 1121,58 - 15/08/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA HERRADURA

La Comisión Directiva convoca a los señores Asociados de la "Asociación Civil La Herradura" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día Sábado 9 de Septiembre de 2017 a las 9 horas en las instalaciones del Club House, calle Mendoza 1081, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Explicación de las causas porque la asamblea se convoca fuera del término legal. 3) Presentación para su aprobación de la Memoria y Estados Contables al 31/12/16. 3)Presentación

para su aprobación del Presupuesto de Gastos a realizarse durante el período 2017. 4) Remodelación del ingreso al barrio. La presente convocatoria se realiza de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Constitutivo de la Asociación Civil "La Herradura" en sus artículos Decimoquinto incisos g) y f), Vigesimosegundo, Vigesimocuarto, Vigesimoquinto y Vigesimonoveno. Les recordamos que para estar en condiciones de votar, los propietarios deben acreditar su condición de tal, mediante fotocopia de la Escritura o Poder General o Especial, labrado por ante Escribano Público, Carta Autorización con firma autenticada, o Carta Documento.

5 días - Nº 112738 - $ 2335,85 - 18/08/2017 - BOE

GOLOSINAS OENP S.A.

BELL VILLE

Por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 12 de fecha 15 de Diciembre de 2014, ratificada-rectificada por Asamblea Extraordinaria Nº 15 de fecha 21 de Octubre de 2016, se decidió aumentar el Capital Social en $ 1.950.000.- por lo que el mismo se eleva a $ 2.000.000.- Por lo expuesto se reforma el art. CUARTO de estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: Capital Acciones. Artículo 4º: El Capital Social es de DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000.-) representado por DOSCIENTAS MIL (200.000) acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto.- Las acciones emitidas por la sociedad no estarán representadas en títulos, debiendo inscribirse en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en el libro "Registro de Acciones Escriturales" de acuerdo al art. 208 de la ley 19.550.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al Artículo 188 de la ley 19.550.- En caso de mora en la integración del capital, el directorio podrá proceder de acuerdo con lo determinado por el Artículo 193 de la Ley 19.550.-

5 días - Nº 112790 - $ 4233,75 - 18/08/2017 - BOE

SOCIEDAD DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CÓRDOBA - ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de la Sociedad de Investigación Clínica de Córdoba – Asociación Civil en sesión del 18 de Julio de 2017 ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Agosto del 2017, a las 18,30 hs. en la sede del Círculo Médico de Córdoba sito en Ambrosio Olmos Nº 820 de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea. 2.- Motivos de la convocatoria de Asamblea fuera de término para la aprobación de balances cerrados en 2016 y 2017. 3.- Considerar Memoria, Balance General, Inventario cuenta de gastos y recursos e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2016. 4.- Considerar Memoria, Balance General, Inventario cuenta de gastos y recursos e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2017.- 5.- Elección de los miembros de Comisión Directiva, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro tesorero, seis (6) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes y Miembros Comisión Revisora de Cuentas: tres (3) Titulares y un (1) suplente. 6.- En su caso, proclamación autoridades electas.- Comisión Directiva.-

3 días - Nº 112969 - $ 3205,32 - 15/08/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art 2 ley 11.867, la Sra. Ivana Angelina LANFRANCHI, DNI 29.093.838, domiciliada en Cervantes N°819, Media Luna, de la Ciudad de Rio Tercero, Córdoba, anuncia transferencia de fondo de comercio dedicado a la explotación de la actividad turística denominado "AIRE VIAJERO", ubicado en Av. Vélez Sarsfield 94, de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba, a favor de GALA SOCIEDAD DE LA SECCION IV LGS (de Cintia Yanina GARELLO, DNI 29.417.132 e Ivana Angelina LANFRANCHI, DNI 29.093.838), con domicilio en Vélez Sarsfield 94, de la ciudad de Río Tercero, Córdoba. Dicha transferencia incluye denominación del negocio, clientela, instalaciones, muebles y útiles, y demás enceres que componen el citado negocio. Oposiciones de ley en el Estudio Jurídico del Dr. Guillermo Iglesias, sito en Duarte Quirós 477 / Piso 5° / Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba.

5 días - Nº 111815 - $ 1602,70 - 15/08/2017 - BOE

MINAS

Mina: Eros. Expte:11164/12. Titular: El Retumbadero SRL.Departamento:Tulumba. Pedanía San Pedro.Fs1.Denuncia mina segunda categoría. A la autoridad minera concedente y escribanía de minas.De mi mayor consideración :Guillermo Pablo de Blas ,argentino, casado,DNI N° 17822887,con domicilio en calle Bolivar N °372 de la ciudad de Deán Funes de profesión empresario y en representación de la sociedad EL RETUMBADERO SRL CUIT N°30-63025897-5 con domicilio en calle Hipólito Irigoyen s/n de la ciudad de Deán Funes y constituyendo domicilio legal en calle Arturo M Bas N 352 piso 6 de esta ciudad de Córdoba manifiesto: Que a comparecer en nombre de la sociedad mencionada quien tiene fecha de constitución 1 de noviembre de 1988 la misma se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de contratos y disoluciones bajo el N° 1471 Folio N°6001 Tomo 25 del año 1988 acompaño el original y el que solicito me sea reintegrado de esa sociedad y dejando copia para este expediente que la sociedad que represento tiene Ruami N 340. Que asimismo acompaño copia del poder General para la administración de la mencionada sociedad en original y copia pidiendo que la misma me sea reintegrada. Que por la presente a denunciar una mina de :Material salinas conforme el concepto de vertiente de agua salina comprendida en el art 4 Inc C del Código de Minería. Departamento Tulumba Pedanía San Pedro . Que juntamente con la secretaria de minas y de un plan convenido para lograr nuevos métodos de explotación de las salinas de la zona llamada Laguna de Mansilla se logró un éxito en el sistema que tiende a evitar mayores daños ambientales y crear un nuevo método de explotación que por el C de minería y leyes complementarias ha sido declarado libre.Que vengo en nombre de la sociedad mencionada a pedir una unidad de medida (art 181 Cde M)Que se adjunta a la presente las coordenadas de los vértices del área sistema conforme las determinaciones del C de M.y el C de P.M.Que de igual forma se adjunta el croquis del lugar con la mayor determinación posible.Que a los fines de cumplimiento de las demás exigencias de ley pido que se me acuerde plazo.Que la mina no se superpone con ninguna otra mina y que este llevara como nombre Eros.Que se acompaña al presente el deposito correspondiente por el denuncio realizado.Por todo lo expuesto solicito:1-Me tenga por presentado en el carácter mencionado.2 – Por solicitada la denuncia de una nueva mina de sal.3-Se me otorgue plazo para los demás requisitos que pudieran faltar .4- Oportunamente y previo a los procesos de ley se conceda la mina a la sociedad que represento.Saludos Atte.Fdo Guillermo de Blas.Fs 2.Adjunto al denuncio del Retumbadero SRL Mina Eros Coordenadas de los vértices del denuncio:NE X:6677709 Y:3626971.97. SE X:6674708 Y:3626937.97.SO X:6674716 Y:3626245.97.NO X:6677717 Y:3626280.97. Punto de denuncio X:6676993 Y:3626498.Croquis Departamento Tulumba Pedanía San Pedro.Fdo Guillermo de Blas.Fs 4.Certifico que la firma que obra en documento adjunto, de denuncio de mina "EROS" pertenece al Sr Guillermo Pablo de Blas quien acredita identidad con DNI 17822887 , la que ha sido puesta en mi pre-

sencia ,doy fe. Córdoba ,treinta y uno de agosto del año dos mil doce.Fdo.Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de Minas jefe de área Secretaria de Minería Escribanía de minas Agosto 31 de 2012 presentado hoy a las trece horas treinta minutos correspondiéndole en el Registro por pedanía el N°413 del corriente año.Conste .No acompaña muestra legal. Fdo.Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de Minas jefe de área Secretaria de Minería. Fs .Adjunta dueño de suelo siendo el mismo El Estado Provincial.F único 38.Fs1 .Comparecen manifiestan solicitan A la autoridad minera concedente Ref mina Eros Expte Nro 11164/12.En representación de la sociedad el Retumbadero SRL y en expediente de la referencia manifestamos: Que acompañamos a la presente las nuevas coordenadas de la mina Eros expte Nl11164/12.Por las que se encuentra fuera de cualquier privada la misma Declaramos esto haciéndonos responsables de nuestra afirmación. Entendemos que queda salvado lo manifestado en el informe del Ing Rosa.Saludamos a Ud con la mayor consideración .Fdo. El Retumbadero SRL Guillermo de Blas Socio Gerente.Fs 2.Nuevas coordenadas 1 X:6677883 Y:3626272.2 X:6677883 Y:3627781.3 X:6676867 Y:3627399.4 X:6676083.Y:3626544. 5 X:6675019 Y:3626282.6 X:6673744 Y:3625455.7 X:6673748 Y:3624905.8 X:6675983 Y:3626251. Que la cantidad de hectáreas que comprende el área de resguardo es de :310(trescientos diez) hectáreas. Saludamos a ud con la mayor consideración. Fdo El Retumbadero SRL Marcelo de Blas Socio Gerente Guillermo de Blas Socio Gerente.Fs 41.Secretaria de minería autoridad minera concedente Mina EROS Expte N°11164/12. Córdoba 18 de mayo de 2017.Emplacese al titular para que dentro del término de treinta (30) días hábiles ,publique edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el Registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días (art 52 del CM y art .95 Ley 5436)debiendo agregar en el expediente la constancia de la misma ;para efectuar la publicación deberá:1-Concurrir ante escribanía de minas para compulsar el texto; 2-inscribirse previamente de manera personal en el sistema "Ciudadano Digital" (CIDI) en el nivel 2,y luego asistir al Boletín oficial para la prosecución del trámite (para más información https//ciudadanodigital.cba.gov.ar).Asimismo dentro de dicho termino deberá notificar a los al /los dueños del suelo por cedulo u oficio según corresponda a los efectos que hubiere lugar ,que el Retumbadero SRL ha denunciado una mina de sal denominada Eros,en un inmueble de su propiedad, ubicada en pedanía San Pedro, departamento Tulumba. Por otra parte ,hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento ,que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta(60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de edictos (art 66 del CM).Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar las actuaciones. Notifíquese al domicilio real y especial.Fdo.Aldo Antonio Bonalumi Secretario de minería Ministerio de Industria Comercio y minería gobierno de la provincia de Córdoba.

3 días - Nº 111823 - $ 7882,47 - 14/08/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

NOBLESSE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 7 del 11/11/2015 ratificada por Acta de Asamblea Nº 8 del 17/11/2016 se eligió Directorio por tres ejercicios económicos, resultando electos: Director Titular y Presidente: Noemí Beatriz CASTELVETRI, DNI 05.698.751; Director Suplente: Luciana Carolina BURIQUE, DNI 28.850.805.

1 día - Nº 111516 - $ 115 - 14/08/2017 - BOE

GIOVANE S.R.L.

RIO CEBALLOS

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha constitución: 1/6/17 certificada ante escribano el 16/6/17 Socios: Vanessa Ileana CATALDI, DNI 31.668.036, argentina, Soltera, Comerciante, nacida el 7/4/85 domicilio en 12 de Octubre 324, B° San Miguel, Río Ceballos, Pcia de Córdoba y Paolo Mario CATALDI DNI 30.901.176, argentino, Casado, Comerciante, nacido el 18/10/82, domicilio en Primera Junta N° 161, B° Parque, Río Ceballos, Pcia de Córdoba. Denominación GIOVANE S.R.L Sede Primera Junta N° 161, B° Parque, Río Ceballos, Pcia de Córdoba. Capital: $100.000 suscripción: Vanessa Ileana Cataldi 500 cuotas y Paolo Mario Cataldi 500 cuotas Duración: 99 años desde Inscripción en Registro Público. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley: A) Fabricación, elaboración, fraccionamiento distribución, consignación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación y concesión por mayor y menor de producción propia y/o de terceros, de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, sustancias mercaderías, insumos o sus componentes y derivados, perecederos o no elaborados o semielaborados o listos para consumo en todas sus formas; expendio de todo tipo de bebidas. B) Gestionar el otorgamiento de marcas y patentes para uso exclusivo de los productos comercializados por la sociedad, pudiendo otorgar y/o recibir mandatos, consignaciones, concesiones, franquicias, licencias representaciones, agencias, patentes y derechos, registrar marcas y patentes derechos de autor, como así también la explotación de marcas de fábricas, patentes de invención y diseños industriales en todas sus modalidades. C)Comercialización de servicios de lunch, catering, confitería, concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, logística y recepciones de eventos, por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o para terceros. D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres, leasing y administración de bienes urbanos, rurales y/o fondos de comercio y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias. E) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. F) Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participar en licitaciones públicas o privadas, negociación de títulos, acciones, otros valores inmobiliarios, para ne¬gocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, ac¬ciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obliga¬ciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia; constitución y trans¬ferencia de mutuos, con o sin hipote¬cas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financia¬ciones en general, con expresa exclusión de las operacio¬nes previs¬tas por la ley 21526 y otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena ca-

pacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración y uso de firma corresponde a 1 o más Gerentes socios o no, quien/es obligará/n a la Sociedad con su firma designado/s por tiempo indeterminado, mientras subsista la sociedad y hasta tanto no sea modificado por los socios Se designa a Vanessa Ileana Cataldi DNI 31.668036. Cierre ejercicio: 31/5.

1 día - Nº 112329 - $ 1762,33 - 14/08/2017 - BOE

CONTEL S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato social de fecha 11.05.2017. SOCIOS: TOMAS AGUSTIN GALLOPPA GONZALEZ, de nacionalidad argentina, de 29 años de edad, estado civil soltero, D.N.I. 33.101.749, de profesión contador, domiciliado en calle Vigo 2224 Barrio Crisol Sur de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y GUILLERMO NICOLAS GALLOPPA GONZALEZ, de nacionalidad argentina, de 37 años de edad, estado civil casado, D.N.I. 27.550.174., de profesión arquitecto, domiciliado en calle Balneario N° 250 de la Ciudad de Saldan, Provincia de Córdoba. DENOMINACION SOCIAL: "CONTEL S.R.L." DOMICILIO SOCIAL: Santiago del Estero N° 123 Piso 5, de la Ciudad de Córdoba. OBJETO: El objeto social de la sociedad consistirá en la realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, por medio de cualquier forma de asociación contractual, de las actividades empresarias que se proceden a describir: (i) Construcción: La construcción, edificación, planeación, proyección, conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de viviendas urbanas y/o rurales, la realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. La ejecución de las obras podrá ser realizada por cuenta y orden de terceros, asociada a terceros, o como contratista en cualquier punto del país o en el extranjero. Para la obtención del objeto social, podrá sub-contratar todo tipo de obras y/o servicios, sea brindado por empresas, particulares o por el propio Estado Nacional, Provincial o Municipal del lugar que fuere, en el territorio del país o en el extranjero. (ii) Fabricación: La fabricación, modificación, adaptación de mobiliario de aluminio y/o madera; diseño, producción y elaboración de carpintería metálica, de madera y afines. (iii) Comerciales: Compraventa y comercialización de todo tipo de materiales para la construcción, herramientas, artículos de ferretería, plomería, y electricidad, así como toda clase de bienes accesorios y conexos con los anteriores o que tengan relación con los fines y objetos de la sociedad. Compraventa, comercialización, importación y exportación de todo tipo de mobiliario ya sea metálico y/o de madera. Podrá por sí o por medio de terceros, comercializar planos, proyectos y marcas derivados de desarrollos inmobiliarios. (iv) Transportes: El transporte de mercaderías generales, propias o de terceros, por sí o por medio de terceros, dentro y fuera del país, sea por vía terrestre, aérea o marítima, de sus bienes, productos y mercaderías. (v) Financiera: Aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos 'a particulares o a sociedades, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de entidades financieras y toda otra por la parte que se requiera, concurso público de capitales. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes relacionadas directas o indirectamente en sus objetivos. La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; transferir y adquirir el dominio de bienes inmuebles; tomar dinero en préstamos con o sin garantías reales, personales, hipotecarias, o prendarias, de o a particulares, compañías y bancos oficiales o privados. Podrá importar y exportar, y contratar en locación inmuebles a los fines del desarrollo de las actividades consecuentes de su objeto social. PLAZO DE DURACION: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. Com. CAPITAL SOCIAL: Pesos cincuenta mil ($50.000), aportado de la siguiente manera, pesos veinticinco mil ($25.000) por el señor Tomas Agustín Galloppa González y pesos veinticinco mil ($25.000) por el Sr. Guillermo Nicolás Galloppa González, en los términos y condiciones de la ley de Sociedades, es decir se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Tomás Agustín Galloppa González, con todas las facultades, atribuciones y obligaciones que enuncia la Ley de Sociedades Comerciales y representará a la sociedad en todos los actos y operaciones que fuera menester para el mejor logro de los fines sociales, entre ellos comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. Podrá asimismo otorgar poderes generales o especiales, revocarlos en los términos del art. 266 de la Ley de Sociedades Comerciales. No puede comprometer a la sociedad en fianza o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Inst. C.C. 52º. Conc. Soc. 8.-

1 día - Nº 110497 - $ 2425,39 - 14/08/2017 - BOE

DELJOS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva 15/11/2016 y Acta de Socios 23/05/2017.- Socios: SÁNCHEZ María Constanza, DN. 32.281.342, nacida el 13/05/1986, 31 años, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Ruta 20 km 24 y ½, Lote 11, Mzna. 101, Causana, Malagueño; SÁNCHEZ Roberto Pablo, DNI 23.418.144, nacido el 01/01/1973, 43 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Av. Bodereau 8700, mzna. 66, lote 5, Urbanización Privada La Catalina, Villa Rivera Indarte, Ciudad de Córdoba; SÁNCHEZ ARANDA María Belén, DNI 25.533.484, nacida el 09/07/, 40 años, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Guillermo Oswald 6460, Bº Villa Arguello, Ciudad de Córdoba; ARANDA Elsa del Carmen, DNI 10.643.887, nacida el 10/04/1953, 63 años, argentina, casada, comerciante, con domicilio en ruta 20 km 24 y ½ , Torre 2, 4º Piso, Dpto B, Complejo Milenica IV, Malagueño, todos de la Provincia de Córdoba.- Denominación: DELJOS S.A..- Sede y Domicilio: Recta Martinolli Nº 6079, Bº Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el RP.- Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: fabricación, diseño y colocación de

superficies sólidas (Corian) y/o de otros materiales; diseño e instalación de baños en general; B) COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: de superficies sólidas (Corian), materiales para la construcción, pisos, sanitarios, grifería, bachas, accesorios decorativos, y todo lo relacionado a la instalación, diseño y decoración de ambientes. Representación comercial de marcas nacionales o importadas de bienes vinculados al objeto social. Transporte de mercaderías sea en vehículos propios o de terceros contratados a tal fin; C) CONSTRUCCIÓN. De todo tipo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; participación en calidad de Fiduciario en Fideicomisos constituidos conforme Ley 24.441. Proyecto, fraccionamiento y posterior loteo y construcción de parcelas para vivienda, urbanización y clubes de campo; D) INMOBILIARIAS Y ADMINISTRACIÓN: de propiedades inmuebles, administración de consorcios, countries, clubes de campo y toda otra forma de urbanización y de obras propias o de terceros. Comprende todas las actividades propias de la administración y de la administración de Unidades bajo la Ley de Propiedad Horizontal. Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, sea de inmuebles urbanos o rurales E) FINANCIERAS: Podrá realizar actividades financieras de inversión y/o préstamos de dinero, de financiamiento o créditos en general, con fondos propios, y con cualquier tipo de garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales. F) IMPORTACION Y EXPORTACION: de todas clases de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos, materias primas, materiales para la construcción y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos y accesorios, todo relacionado al objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, para la prestación de servicios relacionados a la actividad, como así también la participación en licitaciones públicas vinculadas al objeto de la sociedad y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. Capital: Pesos quinientos mil ($500.000.-), representado por cinco mil (5.000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos cien ($100.-) cada una, con derecho a un voto por acción, conforme el siguiente detalle: SÁNCHEZ María Constanza 1.250 acciones; SÁNCHEZ Roberto Pablo, 1.250 acciones; SÁNCHEZ ARANDA María Belén, 1.250 acciones y ARANDA Elsa del Carmen, 1.250 acciones. La integración se efectúa en dinero efectivo en un veinticinco por ciento (25%), y el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos años de la firma del presente y en la proporción suscripta. Administración: por un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea deberá designar en el mismo acto, quienes ejercerán los cargos de Presidente y, cuando el número lo permita, de Vicepresidente; el Vicepresidente reemplazará al Presidente con las mismas obligaciones y atribuciones, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente.- Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: SÁNCHEZ María Constanza, DNI 32.281.342; Director Suplente: SÁNCHEZ Roberto Pablo, DNI 23.418.144.- Fiscalización: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de dicha ley. Cuando la asamblea ordinaria disponga que la fiscalización estará a cargo de síndico, se elegirá por el término de tres (3) ejercicios, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Por Acta se decide Prescindir de la sindicatura.- Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - Nº 110801 - $ 2509,24 - 14/08/2017 - BOE

LOS LLANOS S.R.L.

ONCATIVO

CESION DE CUOTAS

Por Acta de Reunión de Socios, de fecha 20.03.2017, Raúl Humberto CUFFIA, cedió 88 cuotas sociales, de valor nominal de $ 100 cada una, a favor de: Ana Teresa CUFFIA: argentina, D.N.I. N° 20.211.852, nacida el 14.07.1968, de 48 años, casada en 1ª nupcias con Víctor Manuel VOTTERO, arquitecta, con domicilio en Ituzaingó N° 1502 de Oncativo, 20 cuotas sociales; María Cecilia CUFFIA: argentina, D.N.I. N° 20.774.090, nacida el 30.07.1969, de 47 años, casada en 1ª nupcias con Rómulo Juan CERUTTI, ingeniera agrónoma, con domicilio en Lote 333 – C. San Esteban s/n de Río Cuarto, 17 cuotas sociales; Daniela Estefanía CUFFIA: argentina, D.N.I. N° 24.619.514, soltera, nacida el 15.03.1975, de 42 años, licenciada en psicología, con domicilio en Belgrano N° 841 de Oncativo, 17 cuotas sociales; Ignacio Raúl CUFFIA: argentino, D.N.I. N° 25.834.850, soltero, nacido el 26.03.1977, de 39 años, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Belgrano N° 841 de Oncativo, 17 cuotas sociales; Leandro Héctor CUFFIA: argentino, D.N.I. N° 27.000.807, soltero, nacido el 06.12.1978, de 38 años, comerciante, con domicilio en Belgrano N° 841 de Oncativo, 17 cuotas sociales.- La socia Graciela Teresa MURATURE de CUFFIA, cedió 87 cuotas sociales de valor nominal $ 100 cada una, la que efectuó de la siguiente manera: Ana Teresa CUFFIA: 15 cuotas sociales; María Cecilia CUFFIA: 18 cuotas sociales; Daniela Estefanía CUFFIA: 18 cuotas sociales; Ignacio Raúl CUFFIA: 18 cuotas sociales; Leandro Héctor CUFFIA: 18 cuotas sociales.- El capital social queda compuesto así: Ana Teresa CUFFIA: 70 cuotas sociales; María Cecilia CUFFIA: 70 cuotas sociales; Daniela Estefanía CUFFIA: 70 cuotas sociales; Ignacio Raúl CUFFIA: 70 cuotas sociales; Leandro Héctor CUFFIA: 70 cuotas sociales, todas ellas, de valor nominal de Pesos cien ($ 100) cada una.- Juzgado de 3ª Nom. C.yC. de Córdoba.- Expte. N° 6244742.- Oficina, 27/07/2017.- Fdo. Dra. Silvina CARRER – Prosec.

1 día - Nº 112158 - $ 777,20 - 14/08/2017 - BOE

LA LUCIA S.R.L.

POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE FECHA 22/06/2017, reunidos los socios que representan el cien por ciento del capital social de LA LUCIA S.R.L., resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad por noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en registro público de comercio. En la misma reunión Sras. Julia Ines Baudrexel y Ana Karina Salim manifestaron que con motivo de la prórroga del plazo de duración de la sociedad corresponde renovar autoridades por lo que en este acto efectúan formal renuncia a su cargo de gerente. Con posterioridad a su renuncia, los socios designaron como gerentes a Julia Ines Baudrexel y Ana Karina Salim. Como consecuencia de lo manifestado, en dicha reunión los socios modificaron los artículos Tercero y Séptimo, que en sus párrafos pertinentes quedaron

redactados como sigue: "ARTICULO TERCERO – PLAZO: El plazo de duración de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Podrá disolverse anticipadamente por decisión unánime de los socios. Estos podrán retirarse de la Sociedad en cualquier momento, debiendo comunicar tal decisión por medio fehaciente con una antelación no menor a noventa (90) días." y "SEXTO: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de las socias JULIA INES BAUDREXEL y ANA KARINA SALIM en forma indistinta, las que revestirán el cargo de gerentes, y por todo el término de duración de la sociedad.- Podrán realizar todos aquellos actos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social, tales como otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con la extensión que juzguen conveniente, abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias o cajas de ahorros, efectuar extracciones, firmar cheques, solicitar dinero en préstamo, afianzar obligaciones, prestar garantías, realizar trámites administrativos ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, sus reparticiones y delegaciones regionales, como así también ante las entidades prestatarias de servicios sean públicas, privadas o mixtas y , en general, realizar todos aquellos actos que fueren menester para el mejor cumplimiento del objeto social y que se relacionen directamente con él". Juzg de 1º Inst. Civ. y Cial. de 3º Nom – Con. y Soc.3.

1 día - Nº 112192 - $ 953,50 - 14/08/2017 - BOE

TEMPLAC S.A.

REFORMA DE ESTATUTO CAMBIO DE DENOMINACIÓN, MODIFICACIÓN DE OBJETO. EDICTO RECTIFICATIVO DE PUBLICACIÓN Nº 71095, DE FECHA 28/09/2016

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/07/2016 se resolvió: 1) Modificar la denominación social por PGB SOCIEDAD ANONIMA, quedando redactado el artículo primero del estatuto social conforme el siguiente texto: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "PGB SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Modificar el objeto de la sociedad quedando redactado el artículo tercero del estatuto social conforme el siguiente texto: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias y/o de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relaciones con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. COMERCIALES: compra, venta, administración, importación, exportación, consignación, representación, distribución, permuta, mandato, franquicia y/o cualquier forma de comercialización dentro del territorio de la Nación Argentina y/o en el extranjero, así como también de todos aquellos productos elaborados, semielaborados, insumos, materias primas, mercaderías o derivados, sean o no de propia producción; relacionados directamente con el objeto. TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.". -

1 día - Nº 112496 - $ 3126 - 14/08/2017 - BOE

LISANDRO 1709 S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Constitución. Fecha: 21.07.2017. Socios: LANFRANCONI, Julieta Ángela, DNI 28.430.022, nacida el 08.09.1980, soltera, argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Ignacio Garzón 3222, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; y LANFRANCONI, Hugo Ángel, DNI 8.390.901, nacido el 20.06.1950, divorciado, argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Esperanza 3291, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación social: LISANDRO 1709 S.A.S. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Servicios de limpieza general de edificios. Servicios de mantenimiento y limpieza de toda clase de inmuebles. La limpieza de edificios y locales a personas, empresas, públicas y privadas, y comunidades de todo tipo. Tratamiento de pavimentos. Mantenimiento de jardines. B) CONSTRUCCIÓN: Desarrollo de proyectos y desarrollos inmobiliarios, de edificación y obra, construcción, reconstrucción, restauración, subdivisión, loteo y servicios de gestión de calidad y logística en locaciones de obra y/o construcciones de edificios, casas y/o departamentos (incluidos los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal), realización de obras viales, hidráulicas y de saneamiento, civiles e industriales, mo-

vimientos de tierras y demoliciones, comercialización de montes y maderas, mantenimientos y reparaciones en general como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Estudio, proyecto y dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes, industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. C) OPERACIONES INMOBILIARIAS: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. D) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. E) ADMINISTRACION: Administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía. F) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $50.000. Administración y representación: La administración estará a cargo de la Sra. Julieta Ángela LANFRANCONI, DNI 28.430.022, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. El Sr. Hugo Ángel LANFRANCONI, DNI 8.390.901, revestirá el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo de la Sra. Julieta Ángela LANFRANCONI, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el art. 55 Ley 19.550. Ejercicio social: El ejercicio económico cierra el 31/12 de cada año. Córdoba, 08 de Agosto de 2017.

1 día - Nº 112503 - $ 3763,50 - 14/08/2017 - BOE

FONTAGRO S.A.

VILLA MARIA

CONSTITUCION SOCIEDADES POR ACCIONES

Constitución de fecha 06/02/2017. Socios:1) Font Hernán Emilio, DNI 24.983.850,CUIT/CUIL Nº 20-24983850-1, nacido el día 04/10/1976, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Salomón Deiver Nº 754 de la localidad de Villa María, Dpto. Gral. San Martin, Provincia de Córdoba; 2) Font Christian Ramiro, DNI 31.093.050; CUIT/CUIL Nº 20-31093050-5, nacido el día 28/03/1985, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Salomón Deiver Nº 754 de la localidad de Villa María, Dpto. Gral. San Martin, Provincia de Córdoba. Denominación: FONTAGRO S.A. Sede: calle Salomón Deiver Nº 754 de la localidad de Villa María, Dpto. Gral. San Martin, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 50 (Cincuenta) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Cultivo de cereales y oleaginosas; Servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales; Servicios de cosecha mecánica; Servicios de pulverización, desinfección y fumigación; cría de ganado bovino y/o porcino, Invernada de Ganado bovino y/o porcino, engorde en corrales Feed-Lot, Servicios de Transporte de Cargas Generales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de $100.000,00 (Pesos Cien mil con 00/100), representado por 100 (Cien) acciones con un valor nominal $1.000,00 (pesos un mil con 00/100) por cada una, nominativas no endosables de la clase "A" (Ordinarias) con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: 1) el señor Font Hernán Emilio, suscribe la cantidad de 50 (cincuenta) acciones clase "A"; 2) y el señor Font Christian Ramiro, suscribe la cantidad de 50 (cincuenta) acciones clase "A" Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de un (1) miembro y un máximo de diez (10), electo por el término de dos (2) ejercicios anuales. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: 1) Presidente: FONT HERNAN EMILIO, D.N.I.:24.983.850, 2) Y Director Suplente: FONT CHRISTIAN RAMIRO, D.N.I.: 31.093.050. Representación Legal y uso de firma social: la representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad opto por prescindir de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 párrafo 5to, y Articulo 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

1 día - Nº 112661 - $ 1179,25 - 14/08/2017 - BOE

PLATILANDIA SA

EDICTO RECTIFICATIVO

A los nueve dias del mes de Agosto del 2017 se corrige el acta del 14/12/2016 de Platilandia SA edicto nro 89525 del 07/03/2017 donde dice en art 10 dos corresponde uno quedando el art 10 del Estatuto Social: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el

artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria.

1 día - Nº 112846 - $ 991,36 - 14/08/2017 - BOE

DISTRIBUIDORA CORDOBA S.R.L.

Por Acta del 13/06/2017 se resolvió: a) Modificar el Art. Noveno del Contr. Soc. que quedó redactado así: "Artículo noveno: Designase en este acto con el carácter de socio gerente al Socio RAUL ALBERTO MANZOTTI, quién actuará en nombre de la sociedad durante el plazo de vigencia de la sociedad. Dicho socio gerente será quien tendrá el uso de la firma social, la que se expresará mediante su firma acompañada de la denominación social, con la aclaración de su nombre y función que ejerce. En este mismo acto el Sr. RAUL ALBERTO MANZOTTI acepta dicha modificación de duración del cargo para el que fuera designado, firmando la presente".- Juzg. 1° Inst. CyC. 26ª Nom. Cba. - Expte. 6411473. Of. 30/06/2017

1 día - Nº 113178 - $ 580,54 - 14/08/2017 - BOE

JAR CALZADOS SRL-RECTIFICACION

Rectificación de edicto Nº 107890 de fecha 11/07/2017, CIERRE DE EJERCICIO:31 de diciembre de cada año.-juzg. Civil y Comercial, 29 Nom.

1 día - Nº 112375 - $ 115 - 14/08/2017 - BOE

BOLLATI AGROPECUARIA S.A.

LA PLAYOSA

CONSTITUCION SOCIEDAD POR ACCIONES

Constitución de fecha 06/06/2016. Socios:1) Bollati Roberto Edgardo, DNI 14.590.340,CUIT/CUIL Nº 20-14590340-9, nacido el día 18/05/1962, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Belgrano Nº183 de la localidad de La Playosa, Dpto. Gral. San Martin, Provincia de Córdoba; 2) Bollati Marcos, DNI 34.969.938; CUIT/CUIL Nº 23-34969938-9, nacido el día 29/08/1990, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Belgrano Nº183 de la localidad de La Playosa, Dpto. Gral. San Martin, Provincia de Córdoba;3) Bollati Nicolás, DNI 39.325.269; CUIT/CUIL Nº 20-39325269-4, nacido el día 11/03/1996, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Belgrano Nº183 de la localidad de La Playosa, Dpto. Gral. San Martin, Provincia de Córdoba. Denominación: BOLLATI AGROPECUARIA S.A. Sede: calle Belgrano Nº183 de la localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 (Cincuenta) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: el Cultivo de cereales y oleaginosas; Servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales; Servicios de cosecha mecánica; Servicios de Pulverización, desinfección y fumigación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de $100.000,00 (Pesos Cien mil con 00/100), representado por 100 (Cien) acciones con un valor nominal $1.000,00 (pesos un mil con 00/100) por cada una, nominativas no endosables de la clase "A" (Ordinarias) con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: 1) el señor Bollati Roberto Edgardo, suscribe la cantidad de 34 (treinta y cuatro) acciones clase "A"; 2) el señor Bollati Marcos, suscribe la cantidad de 33 (treinta y tres) acciones clase "A"; 3) y el señor Bollati Nicolás, suscribe la cantidad de 33 (treinta y tres) acciones clase "A". Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de un (1) miembro y un máximo de diez (10), electo por el término de dos (2) ejercicios anuales. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: 1) Presidente: BOLLATI ROBERTO EDGARDO, D.N.I.:14.590.340, 2) Vicepresidente: BOLLATI MARCOS, D.N.I.: 34.969.938 y 3) Director Suplente: BOLLATI NICOLAS, D.N.I.: 39.325.269. Representación Legal y uso de firma social: la representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad opto por prescindir de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

1 día - Nº 112645 - $ 1282,88 - 14/08/2017 - BOE

STORES AND SHOES S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por un error material involuntario en el aviso nº 73140 del B.O.E, de fecha 12/10/2016 se consignó como fecha del instrumento constitutivo el dia "23/08/2016", cuando debio decir "29/08/2016".

1 día - Nº 112702 - $ 115 - 14/08/2017 - BOE

CONTACTO DIGITAL S.R.L.

CONSTITUCIÓN EDICTO AMPLIATORIO

Ampliación del Edicto Nº 100149, de fecha 16/05/2017. Por Acta Social Nº 2 de fecha 05.06.2017 la administración y representación de la sociedad será ejercida por el señor socio Gonzalo María Ferrer, quien revestirá el cargo de gerente, hasta tanto sea designado un nuevo socio gerente. Oficina 01.08.2017. Juzgado de 1º Inst. y 52º Nom. C.yC.

1 día - Nº 112753 - $ 252,75 - 14/08/2017 - BOE

PLATILANDIA SA

EDICTO RECTIFICATIVO

A los 14 dias del mes de agosto 2017 se corrige el edicto nro 112846 del 14/08/2017 corresponde Titulo: Platilandia SA - edicto rectificativo

1 día - Nº 113171 - $ 173 - 14/08/2017 - BOE

ADMINISTRADORA EDINOVA S.A.S.

Constitución de fecha 21/07/2017. Socios: 1) Rafael Cecconello, D.N.I. N° 21.902.910, CUIT/CUIL N° 20219029102, nacido el día 30/10/1970, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado, con domicilio real en 4 lote 272, B° La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba; y 2) Rafael Diego Cecconello, D.N.I. N° 7.969.746, CUIT/CUIL N° 20079697460, nacido el día 10/01/1943, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, de profesión Abogado, con domicilio real en Sin nombre, manzana 207, lote 139, B° La Cuesta Villa Residencial, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba. Denominación: Administradora Edinova S.A.S. Sede: calle 9 de Julio, número 183, piso 2, dpto C, barrio centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Constructivas - Inmobiliarias: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones que regulan la propiedad horizontal, administrar propiedades propias o de terceros. 3) Intervención en Fideicomisos: con arreglo a lo dispuesto en el C.C.C.N y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación, podrá constituir fideicomisos, actuar como fiduciaria, como fiduciante o beneficiaria. Realizar gerenciamientos. 4) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. 5) Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; tomar y/o otorgar préstamos hipotecarios y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A fin de dar cumplimiento a las actividades que componen el objeto social, la sociedad puede realizar cualquier tipo de importación y exportación de bienes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil ($80.000,00) representado por Ocho Mil (8.000) acciones de valor nominal Diez pesos ($10,00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) Rafael Cecconello, suscribe la cantidad de Cinco Mil Seiscientos (5600) acciones. 2) Rafael Diego Cecconello, suscribe la cantidad de Dos Mil Cuatrocientas (2400) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Rafael Cecconello, D.N.I. N° 21.902.910; en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Rafael Diego Cecconello, D.N.I. N° 7.969.746, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Rafael Cecconello, D.N.I N° 21.902.910. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 112940 - $ 3197,25 - 14/08/2017 - BOE

GIGANTOS S.R.L.

Por Acta del 29/05/2017 se resolvió: a) Modificar el Art. Cuarto del Contr. Soc. que quedó redactado así: "TITULO CUARTO: DEL USO DE LA FIRMA SOCIAL, DIRECCION, REPRESENTACION Y ADMINISTRACION: ARTICULO CUARTO: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente que podrá ser socio o no. En todos los casos la firma del Gerente será precedida de la leyenda "GIGANTOS S.R.L.", y la aclaración del nombre del firmante y la función que ejerce y obligará a la sociedad con las más amplias facultades y poderes. El socio gerente podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales administrativos y judiciales que encuadren dentro del objeto social y/o se relacionen directa o indirectamente con el y/o tiendan a su cumplimiento, durando en su función hasta la finalización de la vigencia de la sociedad, pudiendo elegirse un suplente. En consecuencia el gerente queda revestido de amplias facultades, incluidas aquellas para las que se requieran poderes especiales conforme lo prescriben los artículos 1881 del Código Civil y art. 9º del decreto ley 5965/63, teniendo en especial las siguientes atribuciones: a) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Nacionales, Provinciales o Municipales y cualquier otro establecimiento bancario oficial o privado, o entidad financie-4ra, bancaria o no, del país o del extranjero; b) Tomar dinero en préstamo, girar contra instituciones bancarias sobre fondos propios o en descubierto, solicitar créditos y descontar letras de cambio, pagarés, giros o cualquier otra clase de papeles y firmar como girante, endosantes o aceptantes; se excluyen las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras; c) Constituir hipotecas o prendas, efectuar trámites administrativos ante las oficinas del Gobierno Nacional, Provincias y Municipales Argentinas o ante cualquier oficina pública de países extranjeros; d) Comprar y vender en el país y en el exterior; e) Adquirir privilegios industriales o legales, patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con descubrimientos o procedimientos industriales, explotar o enajenar su propiedad o usufructo; f) Efectuar toda clase de operaciones de crédito, exceptuadas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras, de importación o exportación o de representación de marca, mercaderías o productos; g) Conferir poderes generales o especiales, incluso los de administración; h) Promover querellas y denuncias; h) Promover querellas y denuncias; i) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren menester para ejercitar los actos enumerados o relacionados con la administración social; j) En general actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales, con la limitación de no comprometer a la sociedad con préstamos a títulos gratuitos, en negociaciones ajenas al giro de su comercio, en provecho particular de los socios; k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados en las condiciones previstas en este contrato"; b) Designar socio-gerente a Sergio David Kantor, DNI 10545347, por la vigencia de la sociedad.- Juzg. 1° Inst. CyC. 39ª Nom. Cba. - Expte. 6342478. Of. 03/07/2017

1 día - Nº 113137 - $ 2638,74 - 14/08/2017 - BOE

AGROPECUARIA LOS FELINOS S.A.

JESUS MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 29 de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/04/2017, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de AGROPECUARIA LOS FELINOS S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Víctor Ramón Giordana, DNI 10.334.109; Vicepresidente: Liliana Marta Bertarelli, DNI 10.046.274; y Vanina Giordana, DNI 27.084.356; Giuliano Horacio Giordana, DNI 33.923.541; y Román Alejandro Giordana, DNI 30.265.795. Directores Suplentes: Victoria Soledad Giordana, DNI 28.437.874. Todos por tres ejercicios (hasta 31/03/2020)

1 día - Nº 111956 - $ 175,20 - 14/08/2017 - BOE

GI-RE S.A.

MARCOS JUAREZ

El Directorio de GI-RE S.A. convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 2017 a las 13:00 horas y una hora más tarde en segunda convocatoria. en la sede social sita en Intendente Loinas 391 de la ciudad de Marcos Juárez, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Consideración del Balance General del ejercicio Nº 12, cerrado el 30 de abril de 2017, Inventario, Cuadro de Resultados, Cuadros, Memoria, Informe del Síndico, proyec-

to de distribución de resultados, Notas Anexas e información Complementaria; 3) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio Nº 12 cerrado el 30 de abril de 2017; 4) Consideración de la distribución de la ganancia del ejercicio Nº 12 cerrado el 30 de abril de 2017; 5) Aumento de capital dentro del límite autorizado por el artículo cuarto del estatuto social – emisión de acciones.-6) Consideración de las remuneraciones al directorio para el próximo ejercicio en exceso al límite fijado por el Art. 261 de la Ley de sociedades comerciales; 7) Elección de los miembros del directorio por renovación total; 8) Elección de la sindicatura.-NOTA: de acuerdo a las disposiciones estatutarias pertinentes, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad tres días antes de la asamblea.-EL DIRECTORIO.-

5 días - Nº 113115 - $ 5928,50 - 18/08/2017 - BOE

"EL GUARANI S.R.L."

VILLA HUIDOBRO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

La Srta. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en los autos caratulados: "EL GUARANI S.R.L. INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO – EXPTE NRO 6301757" ordeno la publicación del presente edicto, a los fines de la inscripción de la sociedad constituida por sus socios Marisa Viviana De Dios, argentina, D.N.I. Nº 22.159.600, de estado civil soltera, domiciliada en calle Manuel Espinosa esq. Rivadavia de Villa Huidobro, la Sra. María Laura De Dios, argentina, D.N.I. Nº 27.893.605, de estado civil soltera, domiciliada en esq. Progreso y Pichincha de la localidad de Villa Huidobro, y Armando Daniel De Dios, argentino, D.N.I. Nº 20.246.352, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Piedra s/n de la localidad de Villa Huidobro, todos mayores de edad, de profesión transportistas - comerciantes y hábiles para contratar, convienen en formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad al instrumento privado celebrado en fecha 31 de Marzo de 2017 en la localidad de Villa Huidobro, encontrándose las firmas de los socios debidamente certificadas por Escribana Pública María Elina Cerutti Reg. Nº 546, girando la sociedad bajo la denominación Social "EL GUARANI S.R.L.," con domicilio legal en calle Espinosa y Rivadavia de la localidad de Villa Huidobro, Córdoba, estableciéndose como objeto social las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Financieras: Siembra y recolección mediante maquinarias adecuadas para tal fin en establecimientos rurales propios, arrendados y/o de terceros, en carácter de contratista rurales; operaciones financieras por el parte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades privadas o mixtas, constituidas o a constituirse, transferencias y/o endosos de hipotecas, prendas y demás derechos reales compra y venta de títulos, acciones, y demás valores mobiliarios u otorgamiento de crédito con prenda, warrants y demás formas permitidas por la ley. Asimismo, podrá acordar créditos a personas jurídicas, Civiles y Comerciales con garantía Prendaria, Hipotecaria, Común , agraria, o sin garantía a plazos a convenir en cada caso. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus forma de campos, bosques y haciendas, mediante su compra venta, cultivo y arrendamientos y/o aprovechamiento integral de sus riquezas y especialmente para la siembra y cosecha en todas sus formas de diversos cereales, y oleaginosos.- b) comerciales: realizar por cuenta propia y/o asociados a terceros en participación y/o comisión o de cualquier otra, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero la compra venta de insumos agropecuarios, semillas, haciendas, forestales en general, materias primas, productos elaborados o no, industrializados o no, maquinarias, vehículos, y/o tecnología aplicable a la producción agropecuaria o forestal a lo que se adiciona la prestación de servicios agropecuarios, servicios de transporte de cereales, servicio de transporte de animales y servicios de transporte en general.- c) Industriales: Industrialización, comercialización, elaboración y transformación de materias plásticas termoplásticas, químicas y metalúrgicas, conexos y afines y toda clase de productos relacionados con el ramo de plásticos y sintéticos, así como también la explotación de procedimientos y patentes y marcas, en todo cuanto se refiere a la industria del plástico, anexos y derivados.- Asimismo podrá efectuar reparaciones de automotores, rodados maquinas e implementos agro-mecánicos sus accesorios y repuestos e instalaciones, la fabricación de máquinas herramientas, rodados automotores y sus repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, la industrialización de productos de ganadería y la agricultura productos alimenticios en general, productos forestales, explotación de minas y canteras con exclusión de hidrocarburos, fluidos, elaboración de pláticas, productos y subproductos sintéticos y toda elaboración de productos textiles, madereros metalúrgicos, químicos, electroquímicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del extranjero.- d).- Financieras: mediante aportes de dinero a sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas.- e).- Inmobiliarias: mediante la compra venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos, operaciones, como contratos y/o convenios que se vinculen directa o indirectamente con el objeto relacionado precedentemente, gozando de plena capacidad administrativa y/o judicial, que directa o indirectamente estuvieran relacionadas con los fines sociales antes mencionados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionan directamente con el objeto social, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, contrataciones directas con relación a los rubros indicados en el presente. Podrá aceptar mandatos representaciones de toda clase y de cederlas, servir de representante de empresas nacionales y/o extranjeros, hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza tanto judiciales como privadas con relación a un objeto, adquirir por cualquier título legal bienes muebles e inmuebles y recibirlas en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito en comodato, locación o sublocación por cualquier tiempo legal; que de conformidad a la Cláusula Quinta del contrato el término de duración de este contrato será de cincuenta años, computados a partir del 31 de marzo de 2017, estableciendo en su cláusula tercera que el Capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil ($60.000) dividido en seiscientas (600) cuotas sociales de pesos cien ($100) cada una suscripta e integrados por los socios: a) Socia: Marisa Viviana De Dios: 200 cuotas de pesos cien cada una; b) Socia: María Laura De Dios: 200 cuotas de pesos cien cada una y c).- Armando Daniel De Dios: 200 cuotas de pesos cien cada una.-Lo que hace el total de capital social de sesenta mil ($60.000) e integrado totalmente en bienes de uso, que se consignan en el inventario que forma parte integrante del presente contrato.- En su cláusula Sexta acuerda: Que la dirección, administración y representación legal de la sociedad para todos sus actos jurídicos, socia-

les y administrativos estarán a cargo de la Socia Gerente Marisa Viviana De Dios y cualquier de los socios Gerentes restantes, María Laura De Dios y/o Armando Daniel De Dios.- La cláusula Décima Segunda establece que el ejercicio comienza el 01 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre de cada año.- Huinca Renancó, 28/07/2017.-

1 día - Nº 111640 - $ 3095,33 - 14/08/2017 - BOE

T Y T S.A.

VILLA ALLENDE

Convóquese a los Sres. Accionistas de T y T S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Septiembre de 2017 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de calle Colón Nº 165 de la localidad de Villa Allende, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de un accionista para firmar el acta. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Informe de Auditoría, y Destino de los Resultados, todo correspondiente al 14º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3º) Ratificación del Acta de Directorio Nº 13 de fecha tres de Noviembre de dos mil dieciséis. Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 111851 - $ 1626,35 - 18/08/2017 - BOE

VICENTE S.R.L.

CONSTITUCION

Según Contrato Social del 04.06.2017, Acta Constitutiva e inventario de igual fecha, los socios NICOLAS ENRIQUE GIANELLO, DNI Nº 30.160.394, nacido el 290.04.1983, soltero, comerciante, Argentino, domicilio Peatonal 1, Sector 1, 184, Las Agaves, La Rioja, La Rioja; CESAR ANTONIO CERUTTI, DNI N° 30.616.752, nacido el 14.12.1983, Argentino, soltero, comerciante, domicilio en J. B. Alberdi 77, La Playosa, Depto. Gral. San Martín, Córdoba; VICTOR ESTEBAN LEDESMA, DNI N° 18.247.610, Argentino, nacido el 28.03.1967, Soltero, comerciante, domicilio en Roque A. Luna N° 14, La Rioja, La Rioja; ROCIO DEL VALLE PANERO, DNI N° 37.874.021, nacida el 02.05.1994, Argentina, Soltera, comerciante, domicilio en Caranday 82, B° Portal de la Costa, Villa Nueva, Depto. Gral. San Martín, Córdoba y MARCELO VIRGOLINI, DNI N° 30.330.043, nacido el 21.07.1983, Argentino, Soltero, comerciante, domicilio en Juan Perazo 4837, B° Alejandro Centeno, Córdoba, todos socios fundadores y representantes de la totalidad del capital de la firma que denominan "VICENTE S.R.L."; con el siguiente Objeto Social: "… TERCERA (III- Objeto social): La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/ o en comisión, mediante licitación pública, contratación privada o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero a: a) Comerciales: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, kioscos, despacho de bebidas alcohólicas o no, servicios de café, té, chocolate, leche y demás productos alimenticios, y/o cualquier otro rubro del ramo gastronómico, tanto al por mayor como al por menor. Compra, venta, permuta, distribución, transporte y fletamento en vehículos propios o de terceros, importación y exportación de productos alimenticios, a nivel nacional o internacional, o cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin, la realización de todo tipo de actos jurídicos sobre cosas muebles o inmuebles para el cumplimiento de sus metas y objeto social de la sociedad. b) industriales: mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, envasado, transformación de materia prima, productos y subproductos alimenticios y/o cualquier otro tipo de productos relacionados con las actividades gastronómicas. c) Servicios: de organización, dirección y ejecución de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales; d) Hotelería - Hospedaje: Explotación y/o administración de espacios de hotelería, hostels, residencias universitarias y/o cualquier otro tipo o modalidad de Hospedaje comercial que pudiese existir. Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social." Plazo de Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: CINCUENTA MIL PESOS, dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Quinientos ($ 500) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El Socio NICOLAS ENRIQUE GIANELLO, Suscribe 21 cuotas de $ 500 cada una por un total de $ 10.500; b) El Socio CESAR ANTONIO CERUTTI, Suscribe 21 cuotas de $ 500 cada una por un total de $ 10.500; c) El Socio VICTOR ESTEBAN LEDESMA, Suscribe 21 cuotas de $ 500 cada una por un total de $ 10.500; d) El Socio ROCIO DEL VALLE PANERO, Suscribe 16 cuotas de $ 500 cada una por un total de $ 8.000 y e) el Socio MARCELO VIRGOLINI, Suscribe 21 cuotas de $ 500 cada una por un total de $ 10.500. Administración: Gerencia: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado conforme lo prescripto en el Art. 157 de la LSC.- Designación de Socio Gerente: VICTOR ESTEBAN LEDESMA.- Representación Legal: Corresponde al Socio Gerente, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.- Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo.- Sede Social: Ambrosio Olmos 578, Córdoba, Provincia de Córdoba. Juzgado de 1º Inst. y 29º Nom. Concursos y Soc. Nº 5 – Expte. Nº 6464892.-

1 día - Nº 111537 - $ 1665,15 - 14/08/2017 - BOE

NEGOCIOS INMOBILIARIOS XANAES S.A.

ARROYITO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/03/2015 se resolvió por unanimidad la elección de nuevas autoridades por tres ejercicios, con mandato a partir del 01/12/2014 hasta el 30/11/2017: Director Titular Presidente, al Sr. CARBAJALES MANUEL ORLANDO, D.N.I. 11.777.512, con domicilio en Avenida Sarmiento esquina Julio A. Roca, de la localidad de Santiago Temple, provincia de Córdoba; y como Director Suplente al Sr. CAMILATTI ELADIO CESAR, D.N.I. 25.169.909, con domicilio en calle Rafael Bianchi Nº 239 de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en camino público La Tordilla Km 1 ½, de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 112123 - $ 247,87 - 14/08/2017 - BOE

GRAFICA MUSUMECI SRL

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por actas de Asamblea de fecha 3 de noviembre de 2014, 4 de enero de 2015, 5 de enero de 2015 y 25 de abril de 2016, se decide en forma unánime: 1.-) Aprobar la venta de la totalidad de las cuotas sociales realizada por el Sr. Daniel Omar Musumeci; 2.-) Aprobar la venta del Sr. Ovidio Alfio Cayetano Musumeci de parte de sus cuotas sociales, y 3.-) Modificar la participación de la sociedad, la administración y la distribución de utilidades. Por lo tanto la participación actual en la sociedad es la siguiente: Ovidio Alfio Cayetano Musumeci, 50 cuotas sociales o sea la suma de $ 5.000; Argentina Mercedes Affore, 25 cuotas sociales o sea la suma de $ 2.500; Adrián Marcelo Musumeci, 213 cuotas sociales o sea la suma de $ 21.300 y Damián Alfredo Musumeci, 212 cuotas sociales o sea la suma de $ 21.200

La sociedad será administrada por los socios, Sres. Adrián Marcelo Musumeci, Damián Alfredo Musumeci y Argentina Mercedes Affore, en el carácter de Socios Gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta o indistinta. Resuelven modificar la distribución de utilidades, la que será para el Sr. Ovidio Alfio Cayetano Musumeci el 25 %; para la Sra. Argentina Mercedes Affore el 5 %; para el Sr. Adrián Marcelo Musumeci el 35 %, y para el Sr. Damián Alfredo Musumeci el 35 %.- A fin de dar cumplimiento a lo acordado, se modifican los arts. 4°, 6º y 7º del contrato social.- Juzg. 1ª Ins. y 29ª Nom. Civ y Com (5ª Con y Soc)

1 día - Nº 112268 - $ 545,86 - 14/08/2017 - BOE

ALKEAL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES.

Con fecha 15/01/2016, se celebró la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 6, por la cual se resolvió designar por reelección: al Sr. Marcelo Del Valle Delsoglio, D.N.I.: 20.075.864, nacido el 27 de Julio de 1968, casado, Argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle Falucho N° 671, de la localidad de Las Varas, Provincia de Córdoba, República Argentina; como Presidente y por tres ejercicios; y la Sra. Silvana Marcela Carignano, D.N.I.: 20.248.361, nacido el 20 de Septiembre de 1969, casada, Argentina, rentista, con domicilio en calle Falucho N° 671 de la localidad de Las Varas, Provincia de Córdoba, República Argentina; como Director Suplente y por tres ejercicios.

1 día - Nº 112433 - $ 229,38 - 14/08/2017 - BOE

ALTA GRACIA

EDICTO RECTIFICATORIO

Mediante edicto Nº106945 de fecha 04.07.2017 se consignó involuntariamente en el título del edicto "Constitución y Acta Numero Uno" cuando debió decir "Constitución y Acta Número Dos". Asimismo, en el contenido del edicto se consignó "Acta Numero Uno Ampliatoria del Contrato Social" cuando debió decir "Acta Numero Dos Ampliatoria del Contrato Social".

1 día - Nº 112445 - $ 115 - 14/08/2017 - BOE

RC SERVICIOS INDUSTRIALES SRL

Por acta del 4/5/2017 ROXANA MIRIAM BATRIZ COLLANTE DU 24726482 transfirió a JUAN CARLOS SANTANDER DU 4986759 100 cuotas c/u con un v/n de $ 100 por la suma de $10000 y ROSA ZULEMA RIOS DU 3764172, transfirió a NADIA SOLEDAD PEREYRA DU 32457102 100 cuotas c/u con un v/n de $ 100 por la suma de $10000. Luego de ello, los socios convienen modificar las cláusula 4 del contrato constitutivo quedando redactada como sigue CUARTA (CAPITAL SOCIAL) El capital social esta constituido por la suma de PESOS VEINTE MIL ($20.000) que se divide en 200 cuotas iguales de PESOS CIEN ($100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: JUAN CARLOS SANTANDER suscribe cien (100) cuotas, por la suma de PESOS DIEZ MIL ($10.000), NADIA SOLEDAD PEREYRA suscribe cien (100) cuotas, por la suma de PESOS DIEZ MIL ($10.000). El Capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Asimismo, los socios acuerdan por unanimidad que, la sede social de RC SERVICIOS INDUSTRIALES SRL será el de SUCRE 2231 PB B CORDOBA, designándose asimismo gerente de la misma al socio JUAN CARLOS SANTANDER, quien acepta el cargo para el cual es designado. Juzg 26 CC.

1 día - Nº 112512 - $ 459,43 - 14/08/2017 - BOE

VIEJO ALGARROBO SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 01 de Septiembre de Dos Mil Diecisiete, a las 19 horas en la sede social de Camino a San Carlos Km. 8 de la Ciudad de Córdoba. En caso de no existir quórum y conforme lo contempla el art. 237 de la L.S.C. se convoca a los señores accionistas en "Segunda Convocatoria" para el mismo día a las 20 horas para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Sr. Presidente. Segundo: Consideración documentación Art. 234, Inciso 1, Ley 19.550/72, consistente en Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2017.- Tercero: Proyecto de distribución de Utilidades.-

5 días - Nº 112193 - $ 4108,10 - 14/08/2017 - BOE

VICTOR BAUTISTA BONSIGNORE Y DANIEL ALEJANDRO VERDUNA S.A.

VICTOR BAUTISTA BONSIGNORE Y DANIEL ALEJANDRO VERDUNA S.A. EDICTO ART. 10 LGS. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Según Acta Rectificativa y Ratificativa del 22/08/2016 el Art. 8º del Estatuto Social queda redactado asi: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máx. de 3, electos por 3 ejercicios. La Asamblea podrá designar igual numero de suplentes por el mismo termino con el fin de cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, de modo que, por ej. el Director Suplente designado en primer orden reemplazara al Director Titular elegido, también en primer orden y asi sucesivamente siguiendo el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la eleccion de Directores suplentes sera obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoria absoluta de sus miembros y resuelve por mayoria de votos presentes. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere de tres, también designara un Vice-Presidente. En caso de Directorio unipersonal,, el único director electo asumirá como Presidente y tendrá la representación legal de la sociedad. En caso de empate, tendrá doble voto. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550.

1 día - Nº 112586 - $ 556,18 - 14/08/2017 - BOE

CERRO SOLO S.R.L.

Por acta de reunión de socios de fecha del 9/3/17, los socios Dora Ester Giraudo, DNI N° 6.257.979 y Néstor Antonio José Scalerandi, DNI Nº 6.444.229, de la sociedad Cerro Solo S.R.L. resolvieron cambiar el domicilio de la sede social y lo fijaron en la calle Manuel Moreno nº 879 del barrio Residencial Vélez Sarsfield. Juzgado de 3ª Nom. Conc y Soc., Sec nº 3. Oficina, 11/7/17.- Dra. Julieta Alicia Gamboa (Juez).- Expte. Nº 6236284.-

1 día - Nº 112739 - $ 123,60 - 14/08/2017 - BOE

"CUATRO CAMINOS S.A."

VILLA MARIA

AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL
DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 de "CUATRO CAMINOS S.A.", realizada el 24/10/2016 en la sede social de calle 1ero. de Mayo 441, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se resolvió: 1) Ampliar el Objeto Social, por lo que se modifica el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera Articulo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: 1) La explotación de es-

tablecimientos agrícola y ganaderos, mediante la cría e invernada de hacienda vacuna, porcina, equina y lanar; explotación de tambos, cultivo y cosecha de todo tipo de cereales y forrajes, criadero de semillas, además podrá realizar la crianza y engorde de hacienda vacuna, equina y porcina mediante la utilización del sistema de "feed lot"; 2) Formulación, fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento, envasado y comercialización de materías primas y productos, especialmente veterinarios, agroveterinarios y agroquímicos; 3) La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento, industrialización, abastecimiento, procesamiento y faena de todo tipo de carnes, sus subproductos y derivados; elaboración de chacinados y embutidos; su transporte, distribución, almacenamiento y acopio. Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de carnes, sus subproductos y derivados. Instalar carnicerías para la venta al por mayor o menor o troceado de todo tipo de carnes, distribuyendo medias reces, cuartos, o al menudeo en mostrador. Para la consecución de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: I)FINANCIERAS: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas ó a constituirse nacionales o extranjeras, o celebrar contratos de colaboración empresaria, formar parte de U.T.E; realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomisos financieros y/o de garantía, realizar préstamos a particulares ó a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. II) MERCANTILES: Compra y venta en general de bienes muebles adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales); III) DE TRANSPORTE: Podrá por sí o por medio de terceros, transportar dentro y fuera del país en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, sus bienes, productos y subproductos, elaborados o no; IV) INMOBILIARIAS: Locación, compra, venta, cesión y/o transferencia de inmuebles y/o predios rurales y/o urbanos y V) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Podrá por sí o por medio de terceros, exportar o importar bienes, productos y subproductos, elaborados o no, siempre que los mismos se relacionen con el objeto social.; 2) Aumentar a dos (2) tanto el número de directores titulares como el número de directores suplentes, designando como como Directores Titulares a Ricardo Salvador VITOR y a Valentino VITOR SUÁREZ, y como Directores Suplentes a Ana María SUÁREZ y a José Luis VITOR SUÁREZ. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2019. Por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 24/10/2016 se designó como Presidente a Ricardo Salvador VITOR, DNI Nº 13.726.004; como Vicepresidente a Valentino VITOR SUÁREZ, DNI Nº 31.300.037; como 1er. Director Suplente a Ana María SUAREZ, DNI Nº 13.015.686; y como 2do. Director Suplente a José Luis VITOR SUÁREZ, DNI Nº 33.695.811.-

1 día - Nº 112620 - $ 1562,38 - 14/08/2017 - BOE

ENERGIA OF ARGENTINA S.R.L.

VILLA MARIA

Socios: NELIDA NOEMI DERFLER, D.N.I. Nº 20.894.266, argentina, nacida el 01/06/1969 comerciante, divorciada y ALEXIS JUAN SANCHEZ, D.N.I. Nº 39.609.949, argentino, nacido el 01/10/1996, comerciante, soltero; ambos con domicilio en Concejal Paradella Nº 1349 - Villa María – Pcia Córdoba. Fecha Contrato Constitutivo: 10/07/2017. Denominación: "ENERGIA OF ARGENTINA S.R.L.". Domicilio: Concejal Paradella Nº 1349 – Villa María – Depto Gral San Martín – Pcia Córdoba – República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o fuera de él, una o varias de las siguientes actividades: a) COMERCIALES: compraventa en forma minorista y/o mayorista de artículos de bazar y equipamiento gastronómico, vajilla, ollas, sistemas y accesorios de cocina, sean de uso industrial o doméstico, así como actividades de intermediación, consignaciones, distribuciones, representaciones, franquicias, compraventa por mandato de tales cosas muebles; b) PRESTACION DE SERVICIOS: para la realización del objeto, la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica relacionada con las ventas, instalación, instrucción de uso y garantías de los productos que comercialice. A tales fines, la sociedad gozará de capacidad para todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de su objeto, pudiendo tomar parte o asociarse con sociedades constituidas o a constituirse y tomar en préstamo dinero u otros bienes a plazo ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero, con la exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice. Podrá además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes y con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras Nº 21.526. Duración: 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 50.000,00. Administración y Representación: estará a cargo de la Socia de la Sociedad, Nélida Noemí Derfle, por tiempo indeterminado y obligará a la Sociedad en calidad de Socia Gerente mediante el uso de su firma, precedida del sello social.- Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Expte. Nº 6468627. Juzg. 1º Inst. y 52º Nom. C. y C.

1 día - Nº 112679 - $ 1074,76 - 14/08/2017 - BOE

D. DEL PINO S.A.

ASUNCIÓN DE DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE

Por acta de directorio Nº 214 de fecha 10/07/2017 la Directora Suplente Sra. Gladis Zusana Palacios D.N.I. 5.721.191 asumió como Director titular y Presidente de la sociedad hasta la finalización del mandato otorgado mediante asamblea de fecha 02/02/2016, a causa del fallecimiento del Director titular y Presidente Sr. Eduardo Salvador Heredia D.N.I. 8.531.452.

1 día - Nº 112741 - $ 115 - 14/08/2017 - BOE

CORBE S.R.L.

Por Acta Social de fecha 7/6/2017 se reúnen en el domicilio legal de la sociedad CORBE S.R.L., el Sr. Daniel Bettolli D.N.I. Nº13.373.869 y el Sr. Horacio Alberto Berra D.N.I. Nº 14.665.463, quienes integran la totalidad del capital social de la misma, a fin de tratar los siguientes temas: a) Se pone a consideración el primer punto del orden del día, en el que luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad cambiar el domicilio social a Las Toscas 3645 esq. Las Cortaderas (Arturo Capdevilla 7500) Bº Villa Esquiú de ésta Ciudad de Córdoba. b) Acto seguido, el socio gerente Sr. Daniel Bettolli D.N.I. Nº13.373.869 manifiesta que dado la decisión de los socios de cambiar el domicilio social se propone modificar la cláusula primera del contrato social. Luego de un breve intercambio de opiniones los socios resuelven que dicha cláusula quede redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación social de "CORBE S.R.L." y tendrá su domicilio social en

Las Toscas 3645 esq. Las Cortaderas (Arturo Capdevilla 7500) Bº Villa Esquiú de ésta Ciudad de Córdoba, o donde posteriormente se lo fijare de acuerdo a las disposiciones estatutarias y/o legales vigentes. Podrá además establecer sucursales, agencias, filiales, depósitos, o locales de venta en cualquier punto del país o del extranjero". Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ y Com. Conc. Y Soc. Nº 3 Expte Nº 6433261.- Oficina 04/08/2017. Fdo. Silvina Carrer (Prosecretaria Letrada).

1 día - Nº 112740 - $ 584,56 - 14/08/2017 - BOE

LATE DIGITAL S.R.L.

SOCIOS: Alejandro Smith, DNI 29.713.885, argentino, 34 años, casado, Licenciado en Administración, con domicilio en Lote 366, Manzana 207, B° La Cuesta, La Calera, Córdoba; Andres Smith, DNI 31.220.109, argentino, 32 años, casado, Licenciado en Administración, con domicilio en Tamarindo N° 58 B° El Talar, Mendiolaza, Córdoba; Fernando Smith, DNI 32.407.979, argentino, 30 años, soltero, Licenciado en Comercio Internacional, con domicilio en calle Gay LoussacN° 6446, B° Villa Belgrano, Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Contrato Social de Late Digital S.R.L. de fecha 20/04/2017; Acta Rectificativa de fecha 19/09/2017.DENOMINACION: "LATE DIGITAL S.R.L." DOMICILIO/SEDE: Luis de Tejeda N° 3933, planta alta, Barrio cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Creación y diseño de campañas publicitarias y/o marcas 2) Consultoría de estrategia, marketing, comercialización y relaciones institucionales 3) Investigación de mercados, cualitativas y cuantitativas; 4) Promoción y activación de marcas; 5) Organización, logística y producción de eventos y congresos; 6) Diseño, desarrollo y comercialización de software, sitios Web, sitios de comercio electrónico aplicaciones Web, mobile, juegos online de esparcimiento y analógicos; 7) Impresión, publicación y distribución de diarios, libros, folletos, revistas, publicaciones periódicas, hojas volantes, ilustraciones, bocetos, avisos y tarjetas de publicidad; 8) Implementación y comercialización de programas de auditoría publicitaria y clipping de medios;9) Impresión, tipografía, grabado, litografía, fotografía y producción de papeles y artículos de fantasía 10) Producción de dibujos, ilustraciones, reproducciones, representaciones o impresiones de toda clase, pintura y decoración. A los fines de la realización de las actividades anteriormente descriptas la sociedad tendrá plena capacidad operativa para: 1) Manufacturar cualesquiera artículos o cosas empleados en los negocios arriba especificados y negocios de cualesquiera otros artículos o cosas de similar o igual carácter; 2) Realizar todos los actos mercantiles necesarios para el desarrollo de las actividades descriptas en los puntos que anteceden; tales como fabricar, comprar, vender efectos, mercancías y/o arrendar, hipotecar, y gravar en cualquier forma bienes objeto de la actividad; 3) Mutar cualquier tipo de inversión ya efectuada y/o utilizar préstamos y/o capital de terceros; 4) Tomar dinero en préstamo y hacer y expedir pagarés, títulos de deuda, certificados, obligaciones, títulos de deuda de toda forma, sin limitación en cuanto a la cantidad y garantizarlos con hipoteca, prenda o en otra forma. Todas las actividades de la sociedad podrán ser objeto de comercio internacional. A todos los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para: 1) Adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, siempre relacionados con el objeto social; 2) Aceptar mandatos, representaciones, servir de representante o agente financiero de empresas nacionales o extranjeras, excepto cuando se trate de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 3) Hacerse cargo de liquidaciones de cualquier naturaleza, judiciales o privadas en relación a su objeto; 4) Adquirir participaciones accionarias o de cuotas partes en otras sociedades comerciales; 5) Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, inclusive por mandato, toda clase de bienes muebles o inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos o permutarlos, construir, aceptar, transferir o ceder y extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipoteca y todo otro derecho real, dar o tomar bienes a título gratuito en comodato, locación o sublocación, por cualquier tiempo legal; 6) Solicitar privilegios y concesiones a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, o autoridades correspondientes, tanto en el país como en el extranjero a los efectos de facilitar o proteger cualquiera de los objetivos de la Sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad, podrá realizar toda clase de actos, operaciones y negocios lícitos ya sean comerciales, industriales, inmobiliarios, mobiliarios, financieros, incluyendo importaciones y exportaciones que sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social y ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades. DURACION: 90 años desde inscripción en el R.P.C. CAPITAL: $60.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Alejandro Smith y Andrés Smith por tiempo indeterminado. CIERRE EJERCICIO: 31 de Octubre. Juzg. Civil y Comercial, 26° Nominación

1 día - Nº 112742 - $ 2035,81 - 14/08/2017 - BOE

RIYAL SRL

CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 30/04/2017, SOCIOS: Sra. Débora Brochero, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. Nº 27.078.650, nacida el 10 de enero de 1979, comerciante, domiciliada en calle Av. Ejercito Argentino Nº 9520, Country Lomas de la Carolina, Lote 5 Manzana 75, de la Ciudad de Córdoba; y la Sra. María Isabel Pineda de Brochero, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. Nº 10.536.617, nacida el 2 de julio de 1952, comerciante, domiciliado en Av. Ejercito Argentino Nº 9520, Country Lomas de la Carolina, Lote 5 Manzana 75, de la Ciudad de Córdoba; DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina "RIYAL S.R.L.", con domicilio en calle Rafael Nuñez N° 3961de la ciudad de Córdoba, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier punto del país.-OBJETO: la sociedad tiene por objeto: A)OPERACIONES CAMBIARIAS mediante la realización de cuenta propia, con sujeción a las normas del Banco Central de la República Argentina, vigentes a cada momento, a realizar operaciones y prestar servicios propios de las agencias de cambio, compra y venta de monedas y billetes extranjeros; compra de cheques de viajero para vender únicamente a la entidades autorizadas para operar en cambios; compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega" en la forma establecida para las Agencias de Cambio por la Comunicación "A" 6094 del B.C.R.A., o la que en el futuro la reemplace; y en general, toda clase de operaciones afines al negocio de las agencias de cambio debidamente autorizado, dentro del país. b) TURISMO: Mediante la realización dentro y/o fuera del País por cuenta propia y/o de terceros de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo y afines, promover u organizar excursiones de turismo, realizar actividades de agencia de viaje y de turismo; promover, representar, efectuar reservas y arrendar comodidades y hoteles. La comercialización, administración, reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; la intermediación en la reserva o locación de servicios

en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, turismo aventura, estudiantil o escolar, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Siempre que el ejercicio de la Actividad Turística permitida no podrá vulnerar la legislación y reglamentación que rijan la actividad cambiaria. CAPITAL SOCIAL: Se establece como capital de la sociedad la suma de pesos Quinientos Mil ($ 500.000), representado en cien cuotas sociales de valor nominal en pesos cinco mil ($ 5.000) cada una, las que son suscriptas en su integridad por todos los socios en los siguientes términos: a) la Sra. Débora Brochero suscribe la cantidad de cincuenta y una (51) cuotas sociales de pesos cinco mil ($ 5.000) cada una, lo que totaliza la suma de pesos doscientos cincuenta y cinco mil ($ 255.000) y representa el 51% del capital social; b) la Sra. María Isabel Pineda de Brochero, suscribe la cantidad de cuarenta y nueve (49) cuotas sociales de pesos cinco mil ($ 5.000) cada una, lo que totaliza la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco mil ($ 245.000) y representa el 49% del capital social. El capital suscripto se integra en su totalidad en este acto. PLAZO: Las partes acuerdan como plazo de duración de la sociedad de noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción definitiva del presente contrato en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. GERENCIA: La administración legal de la Sociedad la ejercerá el socio Sra. Débora Brochero, en el carácter de socio gerente.- El uso de la firma corresponderá al socio gerente, quien actuará en nombre de la sociedad y usará la firma precedida del sello social, con amplias facultades para obligar a la sociedad, esto es en los términos y condiciones del art. 59 de la ley 19.550.- GERENCIA – FACULTADES: la gerencia de la sociedad tiene las mas amplias facultades para la administración y disposición de bienes, que hagan al cumplimiento del objeto social, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, y lo dispuesto por el art. 9º de la ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos establecer sucursales; operar con bancos o cualquier tipo de entidades financieras públicas o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que estime conveniente. BALANCE Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y PÉRDIDAS: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables de conformidad con las disposiciones legales y técnicas vigentes en la materia. Las utilidades o pérdidas que puedan resultar, serán distribuidas o cargadas en la cuenta particular de cada uno de los socios en proporción a su tenencia de cuotas sociales. Juzg. 1ºinst. CC.13 A- Conc. Soc.1 Sec. FDO. Andrea Belmaña Llorente – PROSECRETARIA LETRADA

1 día - Nº 112743 - $ 2237,48 - 14/08/2017 - BOE

GRUPO METANFER S.A.

LOS CÓNDORES

EDICTO AMPLIATORIO

Edicto ampliatorio de la publ.nro. 90991 del 15-3-17.- El DNI del presidente electo Ismael Yomaha es nro. 8.490.457.-

1 día - Nº 112746 - $ 115 - 14/08/2017 - BOE

AGROFENO S. A.

COLONIA SAN BARTOLOME

EDICTO RECTIFICATIVO DEL EDICTO N° 106263 DEL 28/06/2017

Donde dice: "…o a titulo de fiduciario, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, valiéndose de profesionales habilitados y matriculados en su caso y de conformidad a la normativa vigente, a los siguientes rubros:…. Deberá decir: "…en el país o en el extranjero, las siguientes actividades…"

1 día - Nº 112752 - $ 115 - 14/08/2017 - BOE

FORCIT S.A.S.

EDICTO RECTIFICATIVO DEL Nº 109.422 DEL 25.7.2017

Mediante acta ratificativa-rectificativa de fecha 09.8.2017 se rectificó el capital social: $18.000 representado por 180 acciones de valor nominal $100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: Gonzalo ALLAIS suscribe la cantidad de ciento ochenta (180) acciones por un total de pesos Dieciocho Mil ($18.000). Integración: el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público.

1 día - Nº 112756 - $ 145,10 - 14/08/2017 - BOE

MACCONS S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por Acta de reunión de socios N° 2 de fecha 27.10.2016 y por acta de modificación de contrato social con firmas ratificadas ante el Tribunal el 02.12.2016, los socios Luis Oscar Calderón, DNI 11.055.898 y Marcelo Adrián Calderón, DNI 28.655.316, resolvieron: 1) rectificar el estado civil del Sr. Luis Oscar Calderón en tanto en el contrato constitutivo se consignó "casado" cuando el correcto es "soltero" y rectificar el del Sr. Marcelo Adrián Calderón a quien en el contrato constitutivo se consignó como "soltero", cuando el correcto es "casado"; 2) modificar el domicilio de la Sede Social al de calle Fray Mamerto Esquiú N° 68, Piso 3, Departamento "A" de Barrio General Paz, Córdoba; 3) el socio Marcelo Adrián Calderón, por contrato de cesión de cuotas de fecha 27.10.2016 le cedió al Sr. Luis Oscar Calderón el equivalente a 90 cuotas sociales; 4) el Sr. Marcelo Adrián Calderón renunció al cargo de Gerente de la sociedad y se designó como único gerente al socio Sr. Luis Oscar Calderón. Se aprobó la gestión de Marcelo Adrián Calderón; 5) asimismo se resolvió aumentar el Capital Social mediante capitalización de utilidades en la suma de $ 200.000 conforme las constancias contables, en virtud de todo lo cual se modificó el contrato social, el cual queda redactado de la siguiente forma: CLAUSULA PRIMERA: A partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de 50 años, queda constituida entre los firmantes la sociedad que se denominará MACCONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República, fijándose aquel domicilio legal a todos los efectos.- CLAUSULA TERCERA: El Capital Social se establece en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL ($ 200.000.-) que se suscribe en su totalidad por los socios. La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente.- CLAUSULA CUARTA: El Capital Social se divide en 200 cuotas de Pesos Mil ($

1.000) valor nominal cada una, distribuyéndose de acuerdo a la siguiente proporción: El Sr. Luis Oscar CALDERON con CIENTO NOVENTA (190) cuotas, de pesos mil ($ 1.000) cada una, es decir el noventa por ciento (90%) del Capital Social y el socio Marcelo Adrián CALDERON con DIEZ (10) cuotas, de pesos MIL ($ 1.000) cada una, es decir el diez por ciento del Capital Social.- CLAUSULA SEXTA: La Sociedad será dirigida y administrada por el socio Luis Oscar CALDERON, quien revestirá así el carácter de "Socio Gerente", y ejercerá la representación de la sociedad y tendrá el uso de la firma social.- Asimismo, se resuelve por unanimidad que la nueva Sede Social se establece en calle Fray Mamerto Esquiú número 68, Tercer Piso Departamento "A", Barrio General Paz de esta ciudad de Córdoba, aprobar la gestión del Sr. Marcelo Adrián Calderón y designar como único Gerente de la Sociedad al Socio Luis Oscar Calderón.- Córdoba, 03 de Agosto de 2017, Juzgado de 1° Inst. y 33° Nom. C. y C. - Conc. y Soc. Nº 6 - Expte. N° 6201867.

1 día - Nº 112744 - $ 1326,31 - 14/08/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ